

J.M^a/1.

418496

MEMORIA DESCRIPTIVA

— PATENTE DE INVENCION.

DURACION: VEINTE AÑOS

OBJETO: " PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ELEMENTOS PARA CORTINAS "

Solicitante: MANUFACTURAS SEGISA, S.L.

Residencia: SAX (Alicante) - L. Barceló Santonja, núms. 1 al 7.

Nacionalidad: española.

418496



La presente descripción se refiere, como su enunciado indica, a un nuevo procedimiento para la fabricación de elementos para cortinas, especialmente concebido para abaratar y simplificar la confección de cortinas constituidas con elementos flexibles suspendidos de un soporte de aplicación, si bien tales elementos pueden ser aplicados a otros fines ornamentales.

En esencia los elementos de cortina que se preconizan están formados por piezas de madera, plástico u otras materias moldeables, de cualquier color, dimensiones y formas, regulares o no, pero que tienen la particularidad común de que en un mismo sentido se han practicado unos cortes longitudinales equidistantes, sumamente estrechos que definen un núcleo central común de reducidas dimensiones. Seguidamente, mediante un telar que elabora un cordón en forma de camisa tubular, se detiene en un momento determinado y quedan los hilos definiendo una forma cónica desde los carretes al tejido ya confeccionado; en ese momento se introduce entre los hilos, a punto de tejer, una de estas piezas y se continua tejiendo. Naturalmente, la pieza que se ha intercalado queda centrada entre los hilos como una cuña, ya que éstos se han introducido en las finas ranuras previstas en la pieza intercalada, la cual queda aprisionada entre tramos de cordón tejido, sin que apenas se aprecie la forma de sujección.

El procedimiento permite tal variedad de piezas a insertar en cada cordón, que las variantes que ofrece son inmensas, pudiendo reproducirse toda clase de objetos, naturalmente a tamaño reducido, y formar combinaciones alternando colores y modelos de piezas, cada una de las cuales está sujeta independientemente, permitiendo con ello cortar un cordón con las dimensiones que se quiera para formar las tiras y hacer cortinas,



collares, tiras de adorno y un sinfín de aplicaciones más, pero esencialmente cortinas para decoración altamente atractivas, con escasa mano de obra y sin emplear alambres ni otras partículas metálicas que impidan una caída perfecta y una conservación sin elementos sujetos a oxidaciones, cualquiera que sea el lugar donde se coloque.

Este procedimiento descrito permite ciertas variantes que no alteran la esencialidad de la invención, como es el hecho de tejer el cordón envolviendo totalmente las piezas intercaladas, ensanchándolo convenientemente, formando una malla más o menos abierta, e incluso llegando a formar hilos sueltos que se reunen mediante un nudo tejido a ambos lados de cada pieza.

Finalmente, queda por aclarar que el montaje de estos elementos de cortina se realiza sobre un soporte de sustentación, dotado de unas ranuras equidistantes, en las que se albergan respectivamente una tira de cortina o elemento confeccionado, el cual queda retenido simplemente por la pieza extrema, al dar acceso a través de cada ranura el cordón tejido comprendido entre ésta última pieza y la consecutiva.

Todo el trabajo es realizado a máquina, por lo que se elimina prácticamente la mano de obra, ya que el engarzado de piezas se realiza por el propio cordón tejido, que por su flexibilidad permite la separación de las tiras para pasar a través de ellas sin que pierda su caída superando a las cadenas de alambres habituales.

Otra ventaja considerable es que se reduce notablemente el peso de la cortina al prescindirse de materiales metálicos de engarce, con lo que el manejo de la cortina para su colocación y desmontaje, sobre todo cuando son de gran tamaño, es fácil para cualquier persona.



65 A continuación se hará una descripción completa de la aludida invención, con referencia al plano que se acompaña, en el cual se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dicho plano:

La figura 1ª, representa una forma de aplicación del procedimiento que se preconiza.

70 La figura 2ª, muestra un detalle seccionado transversalmente, de una pieza intercalada entre el cordón tejido.

La figura 3ª, muestra una variante de realización del elemento de cortinas.

La figura 4ª, corresponde a otra variante de ejecución.

75 La figura 5ª, muestra, a título de ejemplo una forma de sustentación de elementos de cortina en el soporte de fijación.

80 Según el procedimiento, los elementos de cortina están constituidos por unas tiras formadas por un cordón (1) tejido en forma de camisa en un telar adecuado, cuya confección se detiene momentáneamente a espacios iguales para intercalar unas piezas (2), de forma, color y dimensiones variables, las cuales están preferentemente dotadas de unas ranuras equidistantes (3), de modo que los hilos que partiendo de la porción tejida se prolongan hasta el carrete de la máquina, definiendo una forma cónica, puedan ser repartidos entre las ranuras (3) de la pieza (2) hasta el extremo opuesto, a partir del cual se vuelve a tejer según el cordón tubular, creando así tiras de gran longitud, las cuales se cortan a medidas prefijadas para la formación de
85
90 cortinas, produciendo el corte en la zona central de una porción



tejida (1) comprendida entre piezas (2).

95 En la figura 3ª, se muestra una variante de realización, en la que las piezas (2) quedan envueltas totalmente por la malla que forma la camisa (1), ensanchando convenientemente el tejido en esas zonas. Asimismo, la figura 4ª, muestra otra variante de realización en la que las piezas (2), convenientemente ranuradas en sentido longitudinal quedan comprendidas entre los hilos (1a) del cordón, el cual se teje formando un único nudo (1b) que queda comprendido entre cada dos piezas (2).

100 El montaje de estos elementos de cortina se realiza sobre un soporte de sustentación (4), figura 5ª, que puede adoptar cualquier forma geométrica, en cuya parte inferior se han previsto una pluralidad de ranuras (5) en cada una de las cuales se intercala un tramo de cordón (1), de modo que la última pieza (2) actúe como medio de retención, previéndose en 105 la porción ranurada del soporte (4) unas pestañas (6) que evitan el desprendimiento lateral.

Como es natural, los elementos descritos pueden quedar suspendidos mediante numerosos medios colgadores, tanto abiertos, como el caso anteriormente descrito, como cerrados, formando 110 un soporte tubular de tapa practicable para la colocación.

Todo aquello que sea accesorio en la realización del procedimiento descrito, podrá ser objeto de modificaciones y las cuestiones de forma, dispositivos y máquinas utilizadas en 115 la ejecución de la invención deberán tomarse como de orden secundario, pudiéndose emplear aquellos que mejor convengan en tanto no alteren fundamentalmente sus particularidades características.

La solicitante se reserva el derecho de obtención de los oportunos Certificados de Adición complementarios por las 120 mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pudiera aconse-

418496 15



jar la práctica.

N O T A :

125 Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera como la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión del privilegio de PATENTE DE INVENCION que se solicita.

130 1ª).- Procedimiento de fabricación de elementos para cortinas, c a r a c t e r i z a d o porque en el proceso de tejido de un cordón tubular, en forma de camisa, se detiene momentáneamente la confección a espacios iguales para intercalar entre los hilos piezas de forma, color y dimensiones variables, dotadas de varias ranuras equidistantes entre las que se reparten e introducen los hilos del cordón, después de lo cual se
135 continua tejiendo el tramo de camisa consecutivo, para así formar tiras continuas de las que se cortan los tramos correspondientes para formar la cortina, montándolos en un soporte de sustentación, en los que quedan retenidos dichos tramos por la última pieza engarzada en el cordón tubular.

140 2ª).- Procedimiento de fabricación de elementos para cortinas, según la anterior reivindicación, caracterizado porque en el proceso de confección de un cordón tubular tejido se producen a espacios iguales un ensanchamiento en el que se aloja una pieza de forma y dimensiones variables que queda en-
145 vuelta por el tejido, el cual a continuación sufre un estrechamiento para formar el tramo de cordón consecutivo y confeccionar tiras continuas.

150 3ª).- Procedimiento de fabricación de elementos para cortinas, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en el cordón producido por el tejido de un nudo a espacios

418496



iguales se insertan piezas que quedan comprendidas entre los tramos de hilos del cordón limitados por los nudos tejidos.

4).- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ELEMENTOS PARA CORTINAS".

Todo ello según queda expuesto en la presente Memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.

MADRID, 5 de Septiembre de 1973.

P. A.

Modesto Polo
P. P.

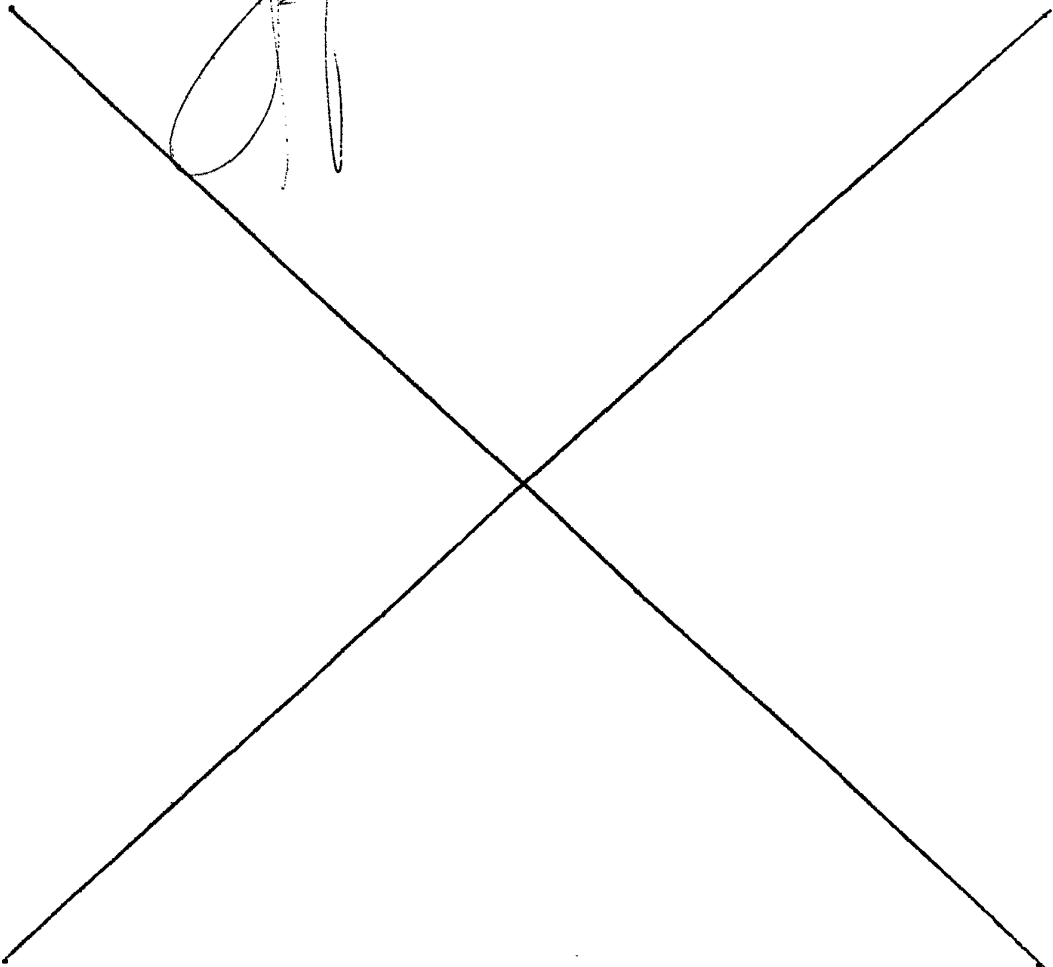




FIG. 1ª

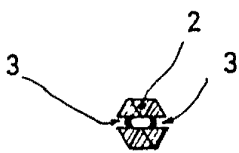
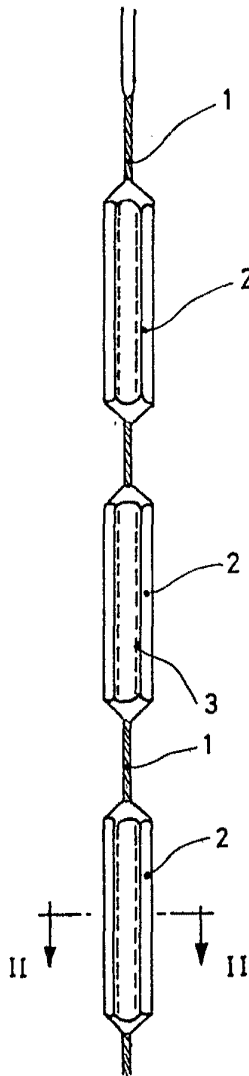


FIG. 2ª

ESCALA VARIABLE

FIG. 3ª

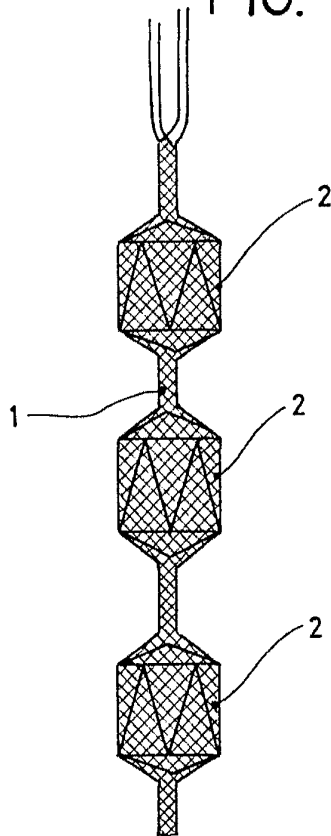


FIG. 4ª

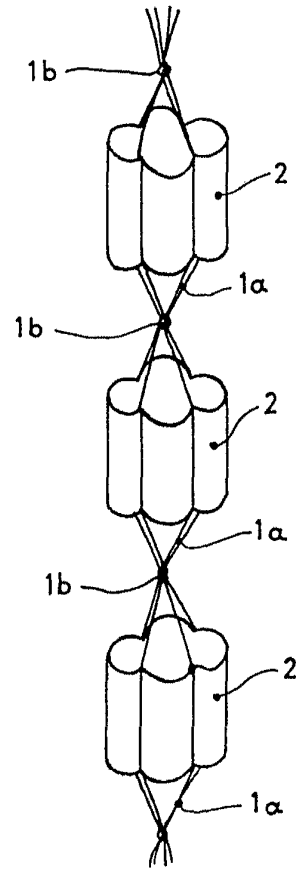
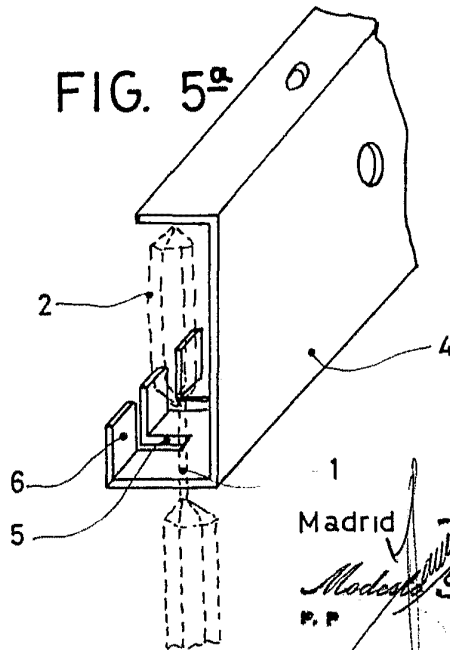


FIG. 5ª



Madrid

5 SET. 1973

Modesto Polo
P. P.